



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL Y CATEGORIA DE LICENCIA TURISTICA "EMPRESA UNIPERSONAL - HOSPEDAJES" - ALOJAMIENTO PUCARA



CRSEU - 116

CAMBIO DE RAZON SOCIAL	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL	CAMBIO DE CATEGORIA
☐	☐	☐	☒

I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

Nacional	Extranjero	Fotocopia de C.I.	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero
☒	☐	☐	☐	☐	☐
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
4848110	LA PAZ	TICONA	COA	Ticona	NELSON

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud		Fotocopia de CI	
SI PRESENTÓ		SI PRESENTÓ	
Vigencia SEPREC	N NIT	Vigencia de Licencia De Funcionamiento G.A.M.	
20024-05-31	4848110018	08-08-2025	

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

a) Nombre o Razon Social: ALOJAMIENTO PUCARA

CALLE	DIRECCION	N°	ENTRE	Y
CALLE	C. Tarija N. 396 Z. Rosario	396	ILLAMPU	LINARES
ZONA		PLANTA		
ROSARIO		baja y piso 1		
TELEFONO		EMAIL		
70147760		nelsonticonacoa2@gmail.com		



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA CAMBIO DE RAZON SOCIAL, REPRESENTANTE LEGAL, DOMICILIO LEGAL Y CATEGORIA DE LICENCIA TURISTICA "EMPRESA UNIPERSONAL - HOSPEDAJES" - ALOJAMIENTO PUCARA



CRSEU - 116

b) DESCRIPCION DE LAS UNIDADES HABITACIONALES (SÓLO HOSPEDAJES)

OFERTA HABITACIONAL	BAÑO PRIVADO	BAÑO COMPARTIDO	TOTAL
SIMPLES	6	12	18
DOBLES	1	1	2
TRIPLES	0	0	0
SUITES	0	0	0
OTROS	0	0	0
Nº TOTAL DE HABITACIONES	7	13	20
Nº TOTAL DE CAMAS	8	14	22

LICENCIA TURISTICA Y RESOLUCION SECRETARIAL (ORIGINALES)(Incisos a, b, c y d)

SI PRESENTÓ

DECLARACIÓN JURADA

Yo, NELSON TICONA COA con C.I. 4848110 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA		FECHA: 6-04-25 04:35:11 PM
----------------------------------	--	--

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.